

**SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2005.**

Se inicia la sesión a las 15,20 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barriéntos y Marco Antonio Olivares Cárdenas y actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.-

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°23 y 24 y de las sesiones extraordinarias N°6 y 7.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Convenio de fecha 15.07.2005 de Prestación de Servicios Técnico con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Austral de Chile – Valdivia, para ejecutar Programa de Esterilización de Hembras Caninas, valor \$3.195.280.-
- 2.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 21.07.2005, para la Ampliación Nueva Escuela de Castro, Contratista Sr. Rolando Pacheco Muñoz, plazo ejecución de la obra será de 120 días corridos, valor \$33.043.002.-
- 3.- Modificación Contrato Ejecución Obras de fecha 21.07.2005, construcción radier multicancha sector Quinchen Castro, Contratista Sr. Marco Antonio Vargas Mancilla, valor \$547.138.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:**

- 1.- Oficio N°116 del 20.07.2005, al Sr. Secretario General Corporación Educación Castro, solicita se imparta instrucciones a los Directores de Colegios Municipalizados para colaborar con el Programa "Previene" y con los Encargados de dicho proyecto para desarrollar su labor óptimamente al interior de los establecimientos educacionales.-
- 2.- Oficio N°117 de fecha 20.07.2005, al Sr. General Jefe de Carabineros Xa. Zona Los Lagos, informa funcionamiento Programa Previene en la comuna de Castro, solicita apoyo por parte de su Institución, tendiente a lograr un óptimo resultado de este importante proyecto.-
- 3.- Oficio N°118 de fecha 20.07.2005, al Sr. Intendente Regional Xa. Región, informa que los Municipios de Chiloé han priorizado sus Proyectos BID – Turismo, y aún no se ha constituido el Consejo Ejecutivo para priorizar dichas iniciativas presentadas por las Municipalidades. Solicita se pueda constituir dicho Consejo para considerar estos proyectos, particularmente los correspondientes al Municipio de Castro.- (nulo)
- 4.- Oficio N°119 de fecha 20.07.2005, al Sr. Gerente Programa "Emprende Chile", solicita que en la Mesa Turística, Agropecuaria, Forestal, Pesquera, se incorpore a profesionales del Municipio a fin de colaborar en la definición y delimitación de territorios; requiriendo la calendarización de las reuniones.-
- 5.- Oficio N°120 de fecha 20.07.2005, a Sres. Consejeros Regionales de Chiloé, invita a sesión del Concejo Municipal día 09 de Agosto 2005, a las 15:30 horas, en la sala sesiones del Municipio, para tratar temas de interés provincial y de esta comuna.-

- 6.- Oficio N°121 de fecha 20.07.2005, a Sr. Ministro de Obras Publicas, Transportes y Telecomunicaciones, consulta situación actual del Proyecto de Aeropuerto de Castro, en relación con la adquisición del terreno y construcción del mismo.-
- 7.- Oficio N°122 de fecha 20.07.2005, al Director Adm. Y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Julio de 2005.- (nulo)
- 8.- Oficio N°123 de fecha 21.07.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión extraordinaria día 26 de Julio 2005, a las 15:00 hrs. en sala sesiones del Municipio.-
- 9.- Oficio N°124 del 27.07.2005, al Sr. Director Adm. Y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Julio de 2005.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:**

- 1.- Carta de fecha 14.07.2005, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Castro, solicita oficina para funcionamiento y atención de los dirigentes de las organizaciones de la comuna.-

Se dialoga esta solicitud, concluyéndose que este tema ya ha sido tratado en sesiones anteriores del Concejo, en estos momentos no se dispone de los recursos solicitados en el presupuesto municipal, para reuniones ampliadas se les ofrece el Centro Cultural Comunitario en horarios normales de trabajo de ese Edificio, también hay opiniones en el sentido de que pueden reunir y contar con oficina en alguna de las diversas sedes sociales de Juntas de vecinos que hay en la ciudad de Castro, lo cual ya se ha hecho con antelación.

- 2.- Carta de fecha 18.07.2005, del Club Automovilístico Rally Castro, solicitan aporte de \$1.000.000, para Evento 4ª Fecha Rally Castro 2005, a realizarse los días 6 y 7 de Agosto del año en curso.-

Leída esta postulación se recuerda que en lo referido a actividades deportivas hay dos peticiones mas que son: del Club de Deportes Castro y del Liceo Galvarino Riveros y para satisfacer estas necesidades se cuenta con M \$ 2.000.- Se decide realizar votación y aquella dos solicitudes que tenga mayor cantidad de preferencias se les otorgará a cada una un aporte de M\$1.000, moción presentada por el Sr. Julio Muñoz.-

Sr. Marco Olivares, vota por un aporte al Liceo Galvarino Riveros M\$ 1.500, Club de Rally M\$ 500 y solicita que se estampe en acta lo montos que ha indicado y los que expresen los demás miembros del Concejo.

Sr. René Vidal, vota por transferencias iguales a los del Sr. Olivares.

Sr. Juan E. Vera, aportes de M\$ 1.000 a Liceo Galvarino Riveros y de M\$ 1.000 para Deportes Castro.-

Señores: Ignacio Tapia, Julio Muñoz y Julio Álvarez, votan por transferencias similares a las dichas por el Sr. Vera.

Sr. Alcalde, vota por Liceo Galvarino Riveros M\$ 300, Deportes Castro M\$1.500 y M\$ 200 Club de Rally.

**Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, transferir al Liceo Galvarino Riveros, la suma de M\$ 1.000 destinado a gasto de alojamiento y comida, con motivo de la realización del IV Campeonato Nacional de Básquetbol Femenino de Liceos Fiscales, con cargo a Fondos de Desarrollo Deportivo.**

**Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, aportar al Club de Deportes Castro, la suma de M\$ 1.000 destinado a gasto de alimentación, alojamiento, movilización, medicamentos, en actividades del básquetbol, con cargo a Fondos de Desarrollo Deportivo.**

Sr. Alcalde, que después de haberse realizado esta distribución de recursos quedan solamente M\$ 7.000 en Fondos del Deporte, para todas las Instituciones de la comuna que están postulando proyectos, por lo que no se pueden realizar mas transferencias deportivas.

3.- Oficio N°149 de fecha 21.04.2005, de Alcalde de Pica y Presidente de la Asoc. Municipalidades Rurales de Tarapacá, solicita de manera urgente colaboración en recursos o materiales de construcción por terremoto en la zona norte del país.-

4.- Ord. N°2875 de fecha 05.07.2005, de Jefe de Gabinete de Ministro de Justicia, enviado al Sr. Director Nacional del Servicio Médico Legal, donde requiere que se autorice el funcionamiento del Servicio Médico Legal en el Hospital de Castro. Solicita evaluar la petición e informar a ese Gabinete para dar respuesta al requirente.

Se hace entrega a todos los miembros del Concejo de fotocopia de este ordinario.

5.- Carta de fecha 27.09.2000, de un Grupo de Vecinos del sector Cancha Rayada, solicitan designar nombre de don Sergio Garcés en pasaje del sector.-

Se estudia esta solicitud, hay opiniones de que faltan antecedentes y que si es conveniente colocarle nombre a este pasaje, por lo que: **Concejo acuerda oficial a la junta de vecinos para saber si están de acuerdo con la proposición realizada por vecinos del sector.**

6.- Carta de fecha 18.07.2005, del Hogar Alberto Hurtado de Putemún, solicitan aporte para la adquisición de leña para solucionar el problema de calefacción del Hogar.-

**Concejo acuerda por unanimidad transferir al Hogar de Cristo la suma de M\$ 200 para la adquisición de leña destinada al Hogar Alberto Hurtado de la localidad de Putemún.**

7.- Oficio N°686 de fecha 21.07.2005, de Alcaldía, enviado al Asesor Jurídico I.M. Castro, solicita Informe legal sobre dieta mensual Sres. Concejales. También se requiere su opinión jurídica con respecto a las licencias médicas que presenten los Sres. Concejales, con el objeto de ser considerados como asistentes a las sesiones del Concejo Municipal.-

8.- Oficio N°01-02/07/05 de fecha 21.07.2005, del Asesor Jurídico I.M. Castro, informa relativo a dieta a percibir por los Sres. Concejales y de las licencias médicas que presenten los Sres. Concejales.-

Se estudia esta materia, acordando los señores Concejales realizar consulta a la Contraloría, para lo cual harán la presentación pertinente.

9.- Decreto N°328 de fecha 20.07.2005, anticipa la suma de \$194.462 al Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti, por participación en el XIV Congreso Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse en la ciudad de Iquique los días 3 al 7 de Agosto 2005, sujeto a rendición de cuentas.-

10.- Decreto N°329 de fecha 20.07.2005, anticipa la suma de \$194.462 al Concejal Sr. Julio Alvarez Pinto, por participación en el XIV Congreso Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse en la ciudad de Iquique los días 3 al 7 de Agosto 2005, sujeto a rendición de cuentas.-

11.- Decreto N°328 de fecha 20.07.2005, anticipa la suma de \$194.462 al Concejal Sr. Julio Muñoz García, por participación en el XIV Congreso Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse en la ciudad de Iquique los días 3 al 7 de Agosto 2005, sujeto a rendición de cuentas.-

12.- Carta de fecha 19.07.2005, de Sr. Henry Jacob González Chávez, requiere respuesta a solicitud de patente de alcoholes que tramito en la Sección Rentas y Patentes el 06 de Julio del año en curso.-

Sr. Julio Álvarez, solicita una nueva votación debido a que se tuvo en consideración el acuerdo de la Junta Vecinos para rechazar esta patente y posteriormente hemos sabido que la Junta de Vecinos no se reunió al afecto, simplemente un funcionario municipal se contacto con el Presidente de dicha unidad vecinal y este dio su opinión personal; además tengo en mi poder carta firmada por sesenta vecinos que aprueban la petición del Sr. Henry González, por lo que apoya la propuesta y solicita se vote.-

Concejo Municipal, analiza esta petición de patente de Distribuidora de Vinos, se dan distintas opiniones como por ejemplo su ubicación o si este tipo de patente corresponde a las restringidas o no, que establece la nueva Ley de Alcoholes y sus modificaciones recientes; debe clarificarse su clasificación y características.-

Sr. Alcalde, que es necesario tener mayor información sobre esta petición por lo que hace llamar al Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Cesar Maragaño Flores, al cual se le formulan preguntas.

Sr. Cesar Maragaño, que se trata de una patente para expender alcoholes al por mayor; no está dentro de las patentes de alcoholes restringidas; la última modificación a

la Ley de Alcoholes dictada en el mes de Julio del 2005 no se refiere a letra j) en que se enmarca la patente de distribuidora de vinos; la dirección comercial es calle José María Caro N° 1285 de la Población Cardenal Silva Henríquez.

Se lee la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 3º, donde la patente solicitada queda comprendida en la letra **j)** que textualmente dice: "BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA que expendan al por mayor". "Para los efectos de esta ley se entenderá por venta o expendio al por mayor, el realizado en cantidades no inferiores a 200 litros, si se trata de ventas a granel, o de 48 botellas, cajas, latas u otras unidades de consumo si la venta es de bebidas envasadas."

**El Concejo Municipal, acuerda por mayoría absoluta votar negativamente lo planteado por el Concejal Sr. Julio Alvarez, manteniendo el acuerdo unánime adoptado en la sesión ordinaria N°23 del 12 de Julio 2005, en lo referido a no autorizar la patente de alcoholes solicitada por el Sr. Henry González Chavez.-**

13.- Carta de fecha 30.06.2005, de Congregación Hijas de la Misericordia Castro, solicitan colaboración de un computador y una máquina de coser, para las menores que albergan en el Internado, lo cual implica nuestra preocupación por su bienestar en todo sentido, es así como se encargan de la alimentación, cuidado y vestimenta, lo cual nos permitirá reparar y confeccionar su vestuario.-

**Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar a la Congregación Hijas de la Misericordia o al Convento Franciscano de Castro para la congregación indicada la suma de M\$ 100, destinado a ayudar en la adquisición de una máquina de coser o de un computador.-**

14.- Ord.N°7383 de fecha 21.07.2005, solicita información referente a la construcción del Tribunal Oral en lo Penal de Castro.-

15.- Ord. N°1445 de fecha 19.07.2005, de Sr. Intendente Xa. Región, informa que el proyecto denominado "Reposición Posta de Puyan, Castro", se autoriza adjudicar la propuesta a la Empresa Constructora MINCOSUR Ltda. por un valor de \$50.507.839.-

16.- Carta de fecha 25.07.2005, de Junta de Vecinos Pedro Montt 1º Sector, solicitan solución a problemas que están afectando a los pobladores del sector, lo cual fue tratado en reunión en su sede social con el Concejo Municipal el día 19 de Julio 2005.-

Leída las materias planteadas lo conveniente es derivarlas a los departamentos municipales pertinentes.-

Sr. Alcalde, que el Sr. Abogado Municipal esta asesorando a las señoras Agüero y Aguilar, por problema con una familia de su sector.-

17.- Carta de fecha 25.07.2005, de Sra. Graciana Gumelita Arenas Cárcamo, solicita que no se cierre Pasaje sin nombre el cual es conocido como "Pasaje Iquique", lo cual causaría

muchos problemas a lo vecinos que transitan por el lugar; también requiere la designación de un nombre para dicho pasaje.-

18.- Memorandum N°08 de fecha 14.06.2005, de la Sección Rentas y Patentes Comerciales, de solicitud de traslado de patente del giro Salón de Té y Cafetería, a nombre del Sr. Willy Aldo Navarro Miranda, RUT N°8.282.847-8, a la dirección comercial de calle Serrano N°472.-

**Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, se abstiene de votar el Sr. Juan E. Vera, autorizar el traslado de esta patente de Salón de Té y Cafetería.**

19.- Memorandum N°09 de fecha 14.06.2005, de la Sección Rentas y Patentes Comerciales, de solicitud de traslado de patente del giro Supermercado, a nombre del Sr. Marcelo Patricio Cisternas Fernández, RUT N°10.920.838-8, a la dirección comercial de calle O'Higgins N°530.-

**Concejo Municipal acuerda por unanimidad el autorizar el traslado de esta patente de Supermercado.**

20.- Decreto del N°72 al N°103 de Alcaldía, aportes a las Juntas de Vecinos destinado a Proyectos FONDEVE año 2005.-

21.- Carta de fecha 27.07.2005, de la Constructora Socovesa Valdivia S.A., solicita designación nombres de calles y pasajes del Loteo Altos de Gamboa, por construcción de la Primera Etapa de 135 viviendas. Adjuntan plano.-

Pendiente, se pasa a la Dirección de Obras Municipales para que presenten plano en que se agreguen los nombres de las calles adyacentes para mejor resolver.

22.- Memorandum N° 10 de la Sección Rentas y Patentes, referido a traslado de patente giro supermercado a la nueva dirección comercial de calle Manuel Ojeda N° 1519 a nombre de Luisa S. Jara F. Rut: 11.544.857-9.

**Concejo Municipal acuerda por unanimidad el autorizar el traslado de esta patente de Supermercado.**

#### **VARIOS:**

Sr. Julio Álvarez, en la calle Sargento Aldea frente a Sodimac, debe colocarse letrero y marcar bien el no estacionar debido a que los buses que van al terminal municipal no pueden doblar, que se pida apoyo a Carabineros, Tránsito le de la mejor solución a esto. Falta implementación en oficina de los Concejales enviarán listado. La Sra. Adelina Mario pide que le coloquen los cerco que habrían roto las máquinas municipales. Que pasa con los perros que andan sueltos en el sector rural, hay problemas con los animales ovinos. Los comerciantes de la cúpula de la Feria Lillo solicitan que el comodato precario renovable por

dos años se aumente a cinco años y que el trabajo sea personal, que no cualquiera labore en el puesto que les asigna el municipio. Que habría un camino vecinal en Llicaldad que va desde la casa del Sr. Arturo Pacheco a la playa, que se oficie a Vialidad consultando el porqué esta cerrado.-

Sr. Alcalde, a la Sra. Adelina Mario se le hizo camino para que llegue a sus terrenos, no se le ha roto ningún cerco, tiene problemas con los vecinos, este tema lo han planteado ya varios concejales en distintos períodos. En cuanto a los perros hemos regulado lo del sector urbano, en el caso del sector rural hay que conversar con INDAP que esta interesado en esta problemática para tratar de buscar una solución. En cuanto a los artesanos de la cúpula de la Feria Lillo que se contacten con el Sr. Asesor Jurídico, para solucionar lo que indican.

**Concejo Municipal acuerda oficiar a Vialidad consultando con respecto al camino vecinal de Llicaldad.**

Sr. Julio Muñoz, que con la dictación de las leyes, carta 1 y 2, desea saber como piensa el Departamento Social Municipal abordará el subsidio de luz para las personas con menos de 590 puntos en la CAS II. Ve con preocupación que a pasado un semestre y no se han inaugurado las Escuelas Antu - Kau y Teresa de Los Andes.

Sr. Alcalde, que los que fijan las inauguraciones son los que aportan los recursos, en estos caso el Ministerio de Educación, Escuela Teresa de Los Andes, y Gobierno Regional la Escuela Antu-Kau.

Sr. Ignacio Tapia, el piso del mercado Lillo esta hoyado y se debe pavimentar. La Escuela de Quilquico no tiene nombre podría llevar la de la educadora doña Sara Pérez Pérez, que laboró ahí por muchos años. Las multicanchas de la Población Rene Schneider y Javiera Carrera se deben reparar porque están en mal estado. En la calle de entrada a Camilo Henríquez se retiró contenedor de basura, ver posibilidad de reponerlo.

Sr. Alcalde que no se le ha dado una denominación a la Escuela de Quilquico ya que se ha postulado el nombre de Don Rogelio Vera, educador de dicho colegio y no ha habido una definición hasta ahora.

Sr. Juan E. Vera, informa que se constituyo el Consejo Consultivo del Hospital de Castro compuesto de siete personas, se acordó que las ideas, proposiciones, se presenten el próximo martes por lo que es conveniente me indiquen lo que crean beneficioso sobre este tema. Hace tiempo se habló de la presentación de un estudio de la luz de Quehui y Chelín, islas que piden aumento en el otorgamiento de petróleo. Al final de la calle Caguach de la Población Galvarino Riveros hay un basural que se debe eliminar. El Concejo Municipal en un diario de circulación nacional debería exponer las bondades de Chiloé y Castro en particular para hacer lobby con el tema del Casino, a objeto de atraer

inversionistas privados a nuestra provincia. Que le hagan llegar el listado de los caminos de la comuna que están a cargo de Vialidad y cuales de responsabilidad Municipal.

Sr. Alcalde, se está haciendo el estudio de los costos de la luz de las Islas y pronto se presentará al Concejo.-

**Concejo acuerda con respecto a la calle Caguach que la Dirección de Obras Municipales se encargue de realizar estudio de lo planteado por Concejal Sr. Vera.-**

**Concejo acuerda que se cotice al Mercurio y a La Tercera, cuanto cuesta una pagina un día Domingo. Requerir a la Dirección de Obras Municipales el que haga listado de los caminos de la comuna.**

Sr. René Vidal, solicita que le entreguen la nómina de los cuatro últimos años de los beneficiados con los Fondos del Deporte. En el Consultorio de Salud hay un fono que no presta sus funciones, hay atrasos de más de tres horas en la atención de pacientes. La pescadería de calle Lillo necesita arreglo en su suelo. En el tema del Casino se ha mostrado el Concejo como un cuerpo, por lo que si viene un empresario al Municipio para hablar, para entrevistas, se podría haber invitado a todos los Concejales.

Sr. Alcalde, que vinieron a pedir audiencia y filmaron por su cuenta, no fue una entrevista, ni algo que estuviera programado.

Sr. Marco Olivares, el camino Puyan-Lingue-Yutuy esta cortado, hay que restablecer el tránsito. En Galvarino Riveros al lado de Conapran hay calle que baja hacia Cancha Rayada, hay que hacer acceso más expedito e iluminado. En Calle Luis Espinoza hay escalera muy peligrosa para los peatones, ojalá se pueda reparar.

Tabla próxima sesión:

- 1.-Invitación Sres. Consejeros Regionales Chiloé
- 2.- Aprobación Acta sesión Ordinaria N° 25
- 3.- Informe Sr. Alcalde, Art.8 Ley 18.695
- 4.- Correspondencia despachada
- 5.- Correspondencia recibida
- 6.- Varios.-

Se finaliza la sesión a las 20:20 horas.